ACUSE

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024
Oficio: DA/510/370/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Pablo Boullosa Velázquez
Calle Tepexpan no.25
Colonia Niños de Jesús
Alcaldía Coyoacán
C.P. 04330, Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 2 de mayo de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22). Al respecto, presentó precio unitario por la cantidad de $15,327.58 (quince mil trescientos veintisiete 58/100 M.N.) por servicio se detectaron errores en las operaciones aritméticas por lo que con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a corregir su propuesta para quedar de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
33901 Única	Servicios profesionales de análisis de contenidos, conducción 1 y coordinación editorial de programas de televisión de debate y/o mesa redonda relacionados con la literatura titulado La Dichosa Palabra.	Servicio	15,327.58	10	20	$153,275.80	$306,551.60
Importe en moneda nacional					Subtotal	153,275.80	306,551.60
					IVA 16%	24,524.12	49,048.25
(Trescientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos 85/100 MN)					Total	$177,799.92	$355,599.85

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022
www.canal22.org.mx

se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **Servicios profesionales de análisis de contenidos, conducción 1 y coordinación editorial de programas de televisión de debate y/o mesa redonda relacionados con la literatura titulado La Dichosa Palabra**, con vigencia del 17 de mayo al 27 de diciembre de 2024, por un importe mínimo de $153,275.80 (ciento cincuenta y tres mil dos cientos setenta y cinco 80/100 M.N.) correspondiente a un mínimo de 10 servicios y un importe máximo de $306,551.60 (trescientos seis mil quinientos cincuenta y uno 60/100 M.N.) correspondiente a un máximo de 20 servicios ambos importes antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901. Por lo anterior y de conformidad con el artículo 84 del RLAASSP deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/05/04-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 16 de mayo de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/ATM
SDC-2024-94

RECIBÍ NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
7 DE MAYO DE 2024
PABLO BOLLADA VEÁZQUEZ

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022
www.canal22.org.mx